



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE BASES
CANDIDATOS A REINA Y REY DALCAHUE 2020
APRUEBA PUNTAJES COMPETENCIA CANDIDATOS A
REINA Y REY DALCAHUE 2020
NÓMBRESE EL JURADO DEL CERTAMEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 423

DALCAHUE, 07 de Febrero 2020.

VISTOS: La necesidad de realizar una rectificación y aclaración a las bases candidatos a Reina y Rey Dalcahue 2020, los puntajes de evaluación para las respectivas competencias, la sesión ordinaria N° 111 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, el Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 12/12/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-PA; los artículos 8,12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBÉNSE:

La rectificación y aclaración de bases candidatos a Reina y Rey Dalcahue 2020.

Los puntajes en cada una de las pruebas del concurso Reina y Rey Dalcahue 2020.

NOMBRESE: como integrantes del jurado en la elección de la Reina y Rey Dalcahue 2020 a las siguientes personas: Sra. Roxana Vásquez, Srta. Fernanda Serón. y la Srta. Eva Vera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG